



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
APARTADÓ - ANTIOQUIA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS DE APARTADÓ ANTIOQUIA,

HACE SABER:

El día 28 de junio de 2022, mediante auto interlocutorio Nro. 222 fue admitida solicitud de Restitución de Tierras radicada con el número 050453121002 2022 - 095, promovida a través de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Apartadó respecto del predio:

- “La Isla” , ubicado en la vereda la Secreta, corregimiento Pavarandó del municipio de Muutató - Antioquia, identificado con folio de matricula inmobiliaria 007 - 49488, con las cédulas catastrales nro. 05 480 2 002 000 0005 00041 0000 00000, 05 480 2 002 000 0005 00029 0000 00000, con un área georreferenciada de 40 hectáreas 8762 metros cuadrados.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas “Magna Colombia Bogotá” y sistema de coordenadas geográficas “Magna Sirgas” :

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
1	1301304,51	722623,16	7° 18' 49.702" N	76° 35' 19.486" W
2	1301261,51	722777,11	7° 18' 48.331" N	76° 35' 14.464" W
3	1301262,47	722929,20	7° 18' 48.390" N	76° 35' 9.510" W
4	1301277,03	722999,21	7° 18' 48.876" N	76° 35' 7.232" W
5	1301243,05	722978,19	7° 18' 47.767" N	76° 35' 7.911" W
6	1301206,98	723051,52	7° 18' 46.608" N	76° 35' 5.516" W
7	1301242,47	723100,60	7° 18' 47.771" N	76° 35' 3.924" W
8	1301309,53	723116,81	7° 18' 49.954" N	76° 35' 3.408" W
9	1301380,87	723115,02	7° 18' 52.274" N	76° 35' 3.479" W
10	1301428,86	722131,88	7° 18' 53.656" N	76° 35' 35.510" W



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
APARTADÓ - ANTIOQUIA**

11	1301358,76	722189,49	7° 18' 51.387" N	76° 35' 33.621" W
12	1301329,83	722220,20	7° 18' 50.452" N	76° 35' 32.615" W
13	1301316,09	722354,02	7° 18' 50.029" N	76° 35' 28.254" W
14	1301292,01	722486,29	7° 18' 49.270" N	76° 35' 23.942" W
15	1301433,74	723072,66	7° 18' 53.986" N	76° 35' 4.869" W
264401	1301789,80	722521,75	7° 19' 5.465" N	76° 35' 22.877" W
264408	1301821,87	722363,23	7° 19' 6.479" N	76° 35' 28.046" W
264411	1301286,09	722749,56	7° 18' 49.125" N	76° 35' 15.365" W
264415	1301269,75	722848,90	7° 18' 48.612" N	76° 35' 12.127" W
264422	1301709,62	722114,59	7° 19' 2.783" N	76° 35' 36.124" W
264424	1301316,50	722623,25	7° 18' 50.092" N	76° 35' 19.485" W
264425	1301745,06	722785,16	7° 19' 4.058" N	76° 35' 14.289" W
264435	1301480,21	722097,38	7° 18' 55.320" N	76° 35' 36.643" W
264436	1301289,06	722978,49	7° 18' 49.264" N	76° 35' 7.909" W
264485	1301613,48	722914,55	7° 18' 59.802" N	76° 35' 10.051" W
264489	1301635,43	722133,12	7° 19' 0.374" N	76° 35' 35.507" W
264496	1301326,91	722710,77	7° 18' 50.446" N	76° 35' 16.636" W
MAGNA COLOMBIA BOGOTÁ			MAGNA SIRGAS	

Cuyos linderos se encuentran delimitados de acuerdo a la validación de catastro Antioquia así:

8.2.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 264422 (7° 19' 2.783" N/76° 35' 36.124" W) en línea quebrada, que pasa por los puntos 264408, 264401, 264425, 264485 y 15, en dirección suroriente hasta llegar al punto 09 (7° 18' 52.274" N/76° 35' 3.479" W), colinda con el Río Sucio, con una distancia de 1193, 38 mt.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 09 (7° 18' 52.274" N/76° 35' 3.479" W) en línea quebrada que pasa por los puntos 08 y 07, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 06 (7° 18' 46.608" N/76° 35' 5.516" W), colinda con la Quebrada La Secreta, con una distancia de 200,92 mt.
SUR	Partiendo desde el punto 06 (7° 18' 46.608" N/76° 35' 5.516" W) en línea quebrada en dirección noroccidente, que pasa por los puntos 05, 04, 264436, 03, 264415, 2, 264411 y 264496 hasta llegar al punto 01 (7° 18' 49.702" N/76° 35' 19.486" W), colinda con la Quebrada La Secreta, con una distancia de 538,19 mt. Siguiendo por esa misma colindancia pasando por los puntos 254424, 14 y 13 hasta llegar al punto 12 (7° 18' 50.452" N/76° 35' 32.615" W), colinda con La Finca La Tranquilidad con la Quebrada La Secreta de por medio, con una distancia de 420,09 mt.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 12 (7° 18' 50.452" N/76° 35' 32.615" W) en línea quebrada que pasa por el puntos 11, 10, 264435 y 264489, en dirección norte, hasta llegar al punto 264422 (7° 19' 2.783" N/76° 35' 36.124" W), colinda con la Quebrada La Secreta, con una distancia de 430,54 mt.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
APARTADÓ - ANTIOQUIA

Por lo tanto las personas que se crean con algún derecho sobre el predio antes descrito, acreedores con garantía real, acreedores de obligaciones conexas quienes se consideren afectados por la suspensión de procesos y procedimientos judiciales, notariales y administrativos relacionados con dichos inmuebles objeto de la reclamación, pueden comparecer dentro de los quince (15) días siguientes a esta publicación, ante el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADO ANTIOQUIA, ubicado en la carrera 100 n° 94-21, segundo piso, o podrá comunicarse al correo electrónico jcctoesrt02apdo@notificacionesrj.gov.co, para que hagan valer sus derechos sobre los predios objeto de restitución y presenten las oposiciones de conformidad a lo establecido en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011.

Con esta publicación se entiende surtido el traslado de la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas a las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y a quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución. De conformidad con el literal E del artículo 86 y el inciso segundo del artículo 87 de la Ley 1448 del 2011.

Se entrega copia del aviso al apoderado de la UAEGRTD Territorial Apartadó, dicha publicación se hará en un medio escrito de amplia circulación Nacional, el día domingo; así como y con fundamento en el artículo 93 Ibídem, esta publicación se hará simultáneamente y el mismo día en la emisora local del municipio de Mutatá – Antioquia, tres (3) veces al día en los horarios comprendidos entre las seis (06: 00 a.m.) de la mañana y las once (11:00 p.m.) de la noche.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
APARTADÓ - ANTIOQUIA

Apartadó - Antioquia, 5 de julio de 2022.

Sor Alicia Zea E.

SOR ALICIA ZEA ESPINAL

Secretaria